

INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA
NIT: 892115314-9
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS MANUEL MEDINA TORO
PERIODO FISCAL: 2012, AUDITORIA RECURSO HIDRICO, SINAP - PND 2010-2014, AUDITORIA VIG 2013, 2015, 2016, RESPEL 2017, Compensacion Licencias Amb 2017, TSE 2017, AGE NAL DESARROLLO RURAL 2017 y Represa Rio Rancheria.
Rancheria.
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:
31/12/2018
01/08/2017
31-dic-18
**Efectividad de la
Acción**
SI
NO

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
6	Represa Rio Rancheria, se evidencia en el desembalse de la presa, un caudal aprox 7 m3s, concuerda con un manejo racional del R. Hídrico, el caudal que ingresa al embalse es aprox de 3 m3s, se pudo verificar que existe una aequias que se encuentran en los Mpios Distrá y Fonseca, deriva el cauce del Río Ran en 65%, la cual refleja que se hace una explotación sin adecuado control	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema		1. Realizar el ajuste y actualización del proceso de reglamentación de la corriente superficial de la subzona hidrográfica del Río Rancheria.	1. Elaborar un Acto Administrativo que contenga el ajuste y actualización de la reglamentación de la corriente superficial de la subzona hidrográfica del Río Rancheria	Acto Administrativo	1	01/08/2018	31/07/2019	52	0	0%	Subdirección de Gestión Ambiental	
				2. Gestionar ante el Ministerio de Agricultura la terminación de la segunda fase del proyecto multipropósito del Río Rancheria.	2. Oficiar al Ministerio de Agricultura para que gestione la terminación del proyecto multipropósito del Río Rancheria. Subdirección de Gestión Ambiental.	Oficio	1	01/08/2018	31/12/2018	22	1	100%		
				3. Priorizar seguimiento y control a los usos de agua del Río Rancheria, aguas abajo de la presa El Cercado en los municipios de Fonseca y Distracción	3. Identificar mediante información secundaria los usuarios más significativos desde el punto de vista de caudal, Realizar visitas de campo y elaborar concepto técnicos	Informe Técnico	84	01/08/2018	31/07/2019	52	0	0%	Sede Territorial Sur	
11	(ADR) En el análisis efectuado a lo Convenios Interadministrativos subrogados a la Agencia de Desarrollo Rural, se pudo constatar que no se publicó en el SECOP, documentos relativos a los contratos derivados de los convenios : Contrato de obra No.0137 de 2015, Contrato de Interventoría No. 136 de 2015 y Contrato de Interventoría No. 1932 de 2015.	Deficiencias en los controles por parte del Departamento del Magdalena y CORPOGUAJIRA que afecta el ejercicio del control ciudadano.		Reiterar mediante circulares los documentos contractuales objeto de publicación y los plazos correspondientes.	Generar documento a todas las dependencias	Circular Interna	11	30/01/2018	31/12/2018	48	11	100%	Jurídica	
15	(ADR) En el análisis efectuado se demostró que si bien determinaron los APU, no fueron hechos de forma correcta, pues no dejó ver que se haya realizado un estudio pormenorizado de cada uno de los ítems que componen el objeto del contrato	El estudio de mercado del sector, no cuenta con los soportes(cotizaciones que se mencionan, pero no se adjuntan) ni se realizó la comparación de contratos con objeto similar		Elaborar en forma precisa los análisis de precios unitarios y estudios de mercado para los presupuestos de los proyectos a ejecutar.	Se elaborará en forma precisa los análisis de precio unitarios para los presupuesto de los proyectos a ejecutar.	Presupuesto de los Proyectos	11	30/01/2018	31/12/2018	48	11	100%	Subdirección de Gestión Ambiental	
				1. Solicitar mediante un oficio firmado por la Dirección General a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales el Plan de Manejo Ambiental y los informes de seguimiento ambiental aplicados a la empresa GECELCA -Mingueo.		Oficio	1	09/01/2018	30/03/2018	11	1	100%	Subdirección de	

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
20	(TSE) Presunto cambio de destinación de los recursos provenientes de los agentes generadores de energía térmica; que son pagados a Corpoguajira, en compensación al daño ambiental ocasionado por su actividad económica, recursos que corresponden a gasto público social según el artículo 47 de la Ley 99 de 1993.	La inversión de recursos provenientes de la contribución parafiscal del sector eléctrico, en fines distintos para los que fueron destinados, se debió principalmente a la presunta inobservancia de la normatividad vigente así como la jurisprudencia que se ha desarrollado en esta materia	Elaborar y aprobar un Plan de Manejo Ambiental para el área de influencia de la planta Térmica GECELCA - Mingueo con el fin de tener mayor claridad con las acciones que promuevan el desarrollo ambiental y la mitigación, corrección y minimización de los pasivos ambientales generados por esa empresa.	2. Generar dos documentos así: Unos Términos de referencia y Unos estudios previos para la contratación para la elaboración de un PMA para el área de influencia de la planta térmica GECELCA - Mingueo.	Documentos técnicos (Terminos de referencia y Estudios previos)	2	09/01/2018	30/03/2018	11	2	100%	Autoridad Ambiental		
				3. Adelantar un proceso contractual que permita adelantar y obtener de manera efectiva un PMA para el área de influencia de la planta térmica GECELCA -Mingueo.	Proceso contractual	1	20/01/2018	31/12/2018	49	1	100%	Oficina Asesora Jurídica		
				4. Mediante un acta realizar recibo a satisfacción por parte del supervisor el producto de la contratación que contiene el MA para el área de influencia de la planta térmica GECELCA -Mingueo.	Acta de recibo a satisfacción	1	20/01/2018	31/12/2018	49	0	0%	Autoridad Ambiental/Supervisión del Contrato		
				5. Presentar a aprobación del Consejo Directivo de CORPOGUAJIRA el PMA para el área de influencia de la planta térmica GECELCA -Mingueo, para que quede establecido y orientado como instrumento de planificación de esta Corporación mediante acto administrativo.	Acto administrativo	1	20/01/2018	31/12/2018	49	0	0%	Secretaría General y Subdirección de Autoridad Ambiental		
8	(TSE) Registro presupuestal de ingreso de la contribución parafiscal del sector eléctrico en CORPOGUAJIRA	Inobservancia de la jurisprudencia citada, sobre la naturaleza de la contribución a la que están obligadas las generadoras de energía eléctrica	Realizar Comunicado de consulta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Ambiente sobre el manejo de las Transferencias del Sector Eléctrico. Y proceder a registrar acorde a la respuesta.	Elaborar comunicado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Comunicado de consulta	2	02/01/2018	27/06/2018	25	2	100%	Secretaría General - Grupo de Gestión Financiera		
9	(TSE) Reporte de información de la Contribución Parafiscal a través del CHIP en Corpoguajira	Inobservancia de la norma citada sobre información que debe reportar la entidad y que es de gran importancia para el cabal cumplimiento de las funciones de la CGR,	Una vez se obtenga respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Ambiente, se procederá en consecuencia a registrar la información sobre las transferencias del sector eléctrico acorde la misma	Presentar la información en los diferentes medios de reporte presupuestal según lo dispuesto por el órgano rector de la Hacienda Pública en Colombia y previa verificación de la existencia de los códigos respectivos que así lo permitan.	Reporte	1	27/06/2018	31/12/2018	27	0	0%	Secretaría General - Grupo de Gestión Financiera		
16	(MCA-H16) Establecimiento de un plan de compensación ambiental impuesto ante el desvío del Arroyo Bruno que probablemente no cumpla con las necesidades de protección al ecosistema intervenido	Situación que se presenta por debilidades de control en la elaboración de los actos administrativos que expide la entidad en el ejercicio de la	Presentar unas nuevas medidas compensatorias ante las obras asociadas al desvío del Arroyo Bruno	1- Reunión con la ANLA para analizar los impactos generados por el desvío del Arroyo Bruno	Acta de reunión Interinstitucional	1	28/12/2017	27/12/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental		
				2- Generar un documento técnico que contenga los impactos generados y las mejores medidas compensatorias para aplicar al	Documento Técnico	1	28/12/2017	27/12/2018	52	0	0%			
				3- Adelantar reunión con la ANLA e instituciones de apoyo (IDEAM, SGC, Instituto Von Humboldt) para analizar las nuevas medidas	Acta de reunión Interinstitucional	1	28/12/2017	27/12/2018	52	0	0%			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Área Responsable	Efectividad de la Acción		
													SI	NO	
	(SISTEMA INFORMATICO)	autoridad ambiental		4- Generar un acto administrativo que contenga las nuevas medidas compensatorias I proyecto de Desvió del Arroyo Bruno 5- Comunicar, una vez surtido el proceso de notificación, a los entes de control y a la comunidad sobre un nuevo plan de compensación al	Acto Administrativo	1	28/12/2017	27/12/2018	52	0	0%				
					Oficio de comunicación	1	28/12/2017	27/12/2018	52	0	0%				
25	(MCA-H25) Se estableció que varias corporaciones no reportan información en el sistema de información forestal (SNIF) en lo correspondiente al registro de Plantaciones Forestales entre estas Corpoguajira	lo anterior sucede por falta de mecanismos de control y de seguimiento a la información producida y que debe alimentar sistemas de orden nacional, ademas del desconocimiento de las obligaciones de las	Validación de la información por parte de Corpoguajira	Solicitud de Claves al IDEAM, mediante oficio	Oficio	1	28/12/2017	27/12/2018	52	1	100%	Planeacion			
				Realizar la respectiva validación de la información accediendo con las claves suministradas por IDEAM.	Reporte de validacion exitosa	11	28/12/2017	27/12/2018	52	11	100%				
1	(RESPEL) Manejo inadecuado de los residuos anatomopatológicos	Debilidades en las funciones de supervisión y control de los residuos anatomopatológicos, incumpliendo la normatividad	Adelantar las acciones legales respectivas con base en los informes de seguimiento o	Ordenar la apertura del proceso sancionatorio de conformidad con la Ley 133 de 2009	Acto administrativo	1	27/12/2017	27/12/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental			
2	(RESPEL) Incumplimiento de los informes isocineticos anuales	Incumplimientos de las funciones de la autoridad ambiental relacionadas con el seguimiento y control a las	Adelantar las acciones legales respectivas con base en los informes de seguimiento o	Ordenar la apertura del proceso sancionatorio de conformidad con la Ley 133 de 2009	Acto administrativo	1	27/12/2017	27/12/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental			
3	(RESPEL) Renovación Permiso de emisiones	Falta de oportunidad en las acciones por parte de CORPOGUAJIRA frente a los incumplimientos de la	Realizar un analisis tecnico juridico del estado del permiso otorgado	Adelantar las acciones legales a que hubiese lugar de acuerdo a los incumplimientos evidenciados en informes de seguimiento ambiental	Acto administrativo	1	27/12/2017	27/06/2018	26	1	100%	Autoridad Ambiental			
4	(RESPEL) Permiso de vertimientos	La falta de acciones de la Corporación dirigidas a exigir y garantizar por parte del titular de la licencia, el	Adelantar las acciones legales respectivas con base en los informes de seguimiento o	Ordenar la apertura del proceso sancionatorio de conformidad con la Ley 133 de 2009	Acto administrativo	1	27/12/2017	27/12/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental			
5	(RESPEL) Calidad y características de los incineradores	Incumplimiento de la normatividad vigente, relacionada con la características de los hornos	Adelantar las acciones legales respectivas con base en los informes de seguimiento o	Ordenar la apertura del proceso sancionatorio de conformidad con la Ley 133 de 2009	Acto administrativo	1	27/12/2017	27/12/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental			
6	(RESPEL) Aguas no domesticas vertidas al alcantarillado	No aplicabilidad de la norma sobre vertimientos no domesticos al alcantarillado	Requerir a los prestadores del servicio publico de alcantarillado el cumplimiento dentro del	Instar a los operadores el cumplimiento de la normatividad	Oficios	10	27/12/2017	31/03/2018	13	10	100%	Autoridad Ambiental			
7	(RESPEL) Corpoguajira cuenta con un plan para promover la gestión de residuos o desechos peligrosos - PGIRESPEL, para el Departamento de La Guajira... Así mismo no se pudo evidenciar el cumplimiento de los cronogramas de las estrategias relacionadas con residuos hospitalarios peligrosos; por cuanro el documento enviado no cuenta con motor definido a corto mediano y largo plazo	Inadecuada gestión en el cumplimiento de las acciones de la Corporación relacionadas con la elaboración de los planes para la gestión integral de residuos peligrosos en su jurisdicción	Establecimiento de Metas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos para el Departamento de La Guajira	Establecimiento y seguimiento de metas por actividades producto de la gobernabilidad de la Corporación a corto, mediano y largo plazo	Informe de Gestión	3	28/12/2017	27/12/2018	52	3	100%	Gestion Ambiental Jpaceheco			
1	Topes de reservas presupuestales recursos de la nación: Superación de los topes establecidos por la Ley 225 de 1995 para las reservas presupuestales, observándose que estas fueron constituidas por la corporación como una forma de evadir el principio presupuestal de anualidad.	Incorrecta aplicación de la norma relacionada con los topes de las reservas presupuestales, circunstancia que genera el incumplimiento de las disposiciones y principios contenidos en el estatuto orgánico de presupuesto.	Solicitar las autorizaciones requeridas para la constitución de vigencias futuras	Solicitar al Ministerio que la Resolución de aprobación de proyectos financieros con recursos nación se establezca la aprobación de vigencias futuras, cuando la ejecución de los proyectos se realice en más de una vigencia fiscal	Oficios	1	01/08/2017	31/12/2017	22	1	100%	Secretaria General			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
2	Principio de anualidad recursos nación: la corporación asumió compromisos que no pudieron ejecutarse dentro de la vigencia fiscal y estableció reservas presupuestales, incumpliendo el principio presupuestal de anualidad	Incorrecta aplicación de la norma sobre vigencias fiscales relacionada con el principio de anualidad, así como por la omisión en la explicación del mecanismo de vigencias futuras cuando se requiera celebrar compromisos que cubran más de una vigencia fiscal, ya que desde el momento de suscribir el contrato, se tiene pleno conocimiento de que la obtención de los servicios cubrirá más de una vigencia	Solicitar las autorizaciones requeridas para la constitución de vigencias futuras	Solicitar al Ministerio que la Resolución de aprobación de proyectos financieros con recursos nación se establezca la aprobación de vigencias futuras, cuando la ejecución de los proyectos se realice en más de una vigencia fiscal	Oficios	1	01/08/2017	31/12/2017	22	1	100%	Secretaria General		
3	Recursos propios vigencia 2016 (D1): No se realizaron los ajustes pertinentes en el presupuesto con el fin de no comprometer recursos en exceso de lo efectivamente disponible, generando un déficit	Según el equipo auditor supone una incorrecta aplicación de la norma relacionada con la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, circunstancia que genera incumplimiento de las disposiciones y principios contenidos en el estatuto orgánico de presupuesto.	Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal a fin de evitar el déficit en la vigencia y cuando se presente hacer los ajustes necesarios para subsanarlo	Presentar un informe ante el comité de sostenibilidad financiera del estado de la ejecución presupuestal en cumplimiento de la normatividad existente, estableciendo las acciones necesarias para evitar y/o subsanar el déficit	Acta comité de sostenibilidad financiera	1	01/08/2017	31/12/2017	22	1	100%	Secretaria General		
4	Ausencia de publicación de algunas actuaciones expedidas con ocasión de las etapas contractuales y post contractuales, dichos actos son publicados con varios días, incluso meses de extemporaneidad	Falencias en el control y seguimiento a las actuaciones contractuales y la mora en que incurren los supervisores en entregar las actuaciones contractuales para su publicación	Reiterar mediante circulares los documentos contractuales objeto de publicación y los plazos correspondientes.	Generar documento a todas las dependencias	Circular Interna	11	01/08/2017	31/07/2018	52	11	100%	Jurídica		
5	Se observó que una vez aprobadas las garantías en algunos contratos, se incumplió por parte de los contratistas el término establecido para la suscripción de las actas de inicio, sin que la entidad los cominara a su suscripción oportuna	falencias en el control de la actividad contractual	Notificar a los supervisores de los contratos el plazo para suscribir el acta, una vez aprobada la póliza.	Generar un informe trimestral relacionando los correos de alertas enviados por cada uno de los contratos.	Informes	3	01/08/2016	31/07/2017	52	3	100%	Jurídica		
6	Analizada la muestra contractual se observó extemporaneidad en la presentación de los informes generados en el curso del contrato; en dicho incumplimiento incurren todos los actores del proceso.	Mora en la entrega de la información por parte de los actores del proceso contractual	Implementar un tablero de control por parte de los Coordinadores de los proyectos corporativos, que permita la entrega oportuna de los informes de supervisión de los contratos a la Oficina Jurídica.	Elaborar un tablero de control que permita realizar un seguimiento de la entrega oportuna de los informes correspondiente.	Tablero de Control	1	01/08/2017	30/06/2018	48	1	100%	Todas las áreas		
7	Se pudo determinar que en el 90% de la contratación revisada se evidenciaron incumplimientos de las obligaciones atinentes a la oportunidad en la presentación de los informes generados por los contratistas, sin que hubiese aviso de los supervisores en este sentido, ni imposición de multas	Debilidades en el ejercicio de las funciones de supervisión e intervención.	Capacitar a supervisores sobre procedimiento de imposición de multas	Instrucción a supervisores en aspectos sustanciales sobre incumplimiento de contratos	Capacitaciones	2	01/08/2017	31/07/2018	52	2	100%	Jurídica		

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Área Responsable	Efectividad de la Acción		
													SI	NO	
8	En las carpetas contractuales reposan documentos generados (oficios de designación de evaluadores, informes de supervisores, entrega de actas, entrega de soportes), que no poseen número de consecutivo interno, ni nota de recibo por parte de los funcionarios a los cuales va dirigida la comunicación, ni nota de ingreso a través de la ventanilla única, ni oficio remisorio.	Ausencia de controles que garanticen la debida aplicación de la normatividad vigente y del sistema de gestión documental de la entidad.	Revisar permanentemente que los documentos ingresados a los expedientes, posean radicación o recibo.	Certificar la radicación o recibo de todos los documentos que ingresen al expediente de los contratos y relacionar la devolución de documentos sin radicación que ha realizado mediante memorandos	Certificación Trimestrales (corte a Dic de 2017, Marzo y Junio de 2018)	3	01/08/2017	31/07/2018	52	3	100%		Jurídica		
9	En la entidad no existe manual de Procedimientos de los Procesos de Contratación, así como tampoco Manual de Supervisión e Interventoría.	Falta de elaboración o contratación de los manuales de contratación e interventoría, de acuerdo a las normas vigentes.	Tramitar toda la etapa precontractual y contractual, para la contratación de los manuales	Realizar el documento de conveniencia y oportunidad de la contratación, elaboración y ejecución del contrato	Estudios previos y contrato	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%		Jurídica		
					Un Manual de Contratación	1	01/08/2017	31/07/2018	52	0	0%				
					Un Manual de Supervisión y de Interventoría	1	01/08/2017	31/07/2018	52	0	0%				
10	interventoría y la supervisión no solicitaron de manera específica a la entidad, la imposición de las medidas contempladas en el contrato y autorizadas por la normatividad vigente, así como por la flexibilidad por parte de la Corporación para tomar medidas comunitarias y sancionatorias, lo que conllevo a que no se cumpla de manera oportuna con el objeto contratado y a que se encuentre en riesgo el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Deficiencias de control en el seguimiento a los procesos. Debilidades tanto por parte de la supervisión como de la interventoría en el recibo de las obras ejecutadas por el contratista, que posibilitan la pérdida de los recursos invertidos en las obras que presentan deficiencias. Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	1.) Oficiar a Jurídica oportunamente respecto a los incumplimientos por parte del los contratista. 2.) Elaborar en forma precisa los análisis de precio unitarios para los presupuesto de los proyectos a ejecutar.	Se oficiará de manera oportuna a la oficina jurídica manifestando los incumplimientos en que incurra los contratista en la ejecución de las obras. Número de oficios realizados / Total de contratos con incumplimientos x 100 Se elaborará en forma precisa los análisis de precio unitarios para los presupuesto de los proyectos a ejecutar. Número análisis de precios unitarios elaborados / Total de contratos que afecten el APU x 100	%	100%	02/08/2017	02/08/2018	52	1	100%		Gestión Ambiental		
					%	100%	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%				
11	Hallazgo No. 11. Planeación - Suspensiones contractuales (D7) ContraHallazgo No. 11. Planeación - Suspensiones contractuales (D7)tos 092,096 Y 098 de 2015:El Decreto 1076 de 2015 en el Capítulo 2 Sección 12 artículo 2.2.3.2.12.1,	Deficiencia en la etapa de planeación en el desarrollo de trámite de permisos ambientales. Falencias por parte de la entidad en la etapa de ejecución de la obras para considerar la viabilidad de las suspensiones.	Elevar consulta ante el Ministerio de Ambiente que oriente la pertinencia o no de la competencia en los trámites de los permisos ambientales. Cumplir con los plazo establecidos en el cronograma de actividades de la obra contratada	1.) Se oficiará al Ministerio de Ambiente que oriente la pertinencia o no de la competencia en los trámites de los permisos ambientales. 2.) Se verificará el cumplimiento de los plazos a través de los informes de los supervisores e interventores (Se realizará un informe trimestral)	oficio	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%		Gestión Ambiental		
					Informes	3	01/08/2017	31/07/2018	52	3	100%				
12	Demora en la entidad en designar una nueva supervisión, por falencias en las funciones de supervisión e interventoría y puede conllevar a que los productos contratados no sean entregados en los términos y las condiciones pactadas	Ausencia temporal de supervisión del contrato colocando en situación de riesgo la inversión pública	Requerir a la Oficina de Talento Humano para que cuando se presente la ausencia temporal o definitiva de un supervisor, se notifique al Director General tal situación, para que éste proceda a designar el respectivo reemplazo	Remisión de un memorando interno a la Oficina de Talento Humano solicitando que cada vez que un supervisor presente ausencia temporal o definitiva se notifique la situación al Director General	Memorando interno	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%		Gestión Ambiental		

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
13	Contrato 125 de 2014: Los estudios previos no incluyeron la necesidad de capacitar a los funcionarios de la Corporación en el manejo de los equipos que se pretendían adquirir.	Indebida planeación para las actividades de operación y manejo de equipos que se pretendían adquirir	Realizar capacitación sobre el manejo de los equipos para su utilización en actividades misionales.	Realización de capacitaciones para el manejo de los equipos (Equipo de Topografía y Manejo de GPS)	número de capacitaciones	2	01/08/2017	30/06/2018	48	2	100%	Planeacion		
14	Se observa que la entidad hizo extensiva la aplicación del AIU a otros contratos diferentes a los que hasta la fecha la jurisprudencia y la doctrina han hecho alusión, pactándolo en contratos de consultoría y prestación de servicios que reconocen honorarios, gastos de administración y/u operación o similares, al elaborar los estudios previos y determinar el presupuesto oficial, sin justificar los motivos por los cuales consideró procedente el reconocimiento de AIU; se limitó a tasarlos sin indicar y analizar por qué era viable pagarlos.	inobservancia de los principios que rigen la contratación estatal y la función pública, como son la planeación, la eficacia, la economía y la moralidad administrativa, y de la jurisprudencia del consejo de estado y la doctrina contractual . El contrato 074 de 2016 culmino plazo de ejecución el 17-05-2017. a la fecha no hay acta de recibo final. El contrato no ha sido pagado en su totalidad	1.) Elaborar una circular a todos los formuladores, evaluadores, supervisores e interventores instándolos a solicitar asesoría al área financiera sobre temas tributarios en especial lo relacionado con el AIU	1.) Se elaborará una circular orientando a los formuladores, evaluadores, supervisores e interventores, para que soliciten asesoría respecto a los temas tributarios	Una Circular	1	01/08/2017	31/12/2017	22	1	100%	Gestión Ambiental		
			2.) Incluir Acta final del contrato No. 074 de 2016 en el expediente correspondiente	2.) Inclusión en el expediente correspondiente el acta de recibo final del contrato N° 074 de 2016	un acta	1	01/08/2017	31/12/2017	22	1	100%			
15	Durante la vigencia auditada, la entidad suscribió el Contrato de Prestación de Servicios: Contrato 062, cuyo objeto fue "Implementación de acciones ambientales para la disposición y manejo adecuado de residuos domiciliarios y fortalecimiento del comparendo ambiental", pactando A.I.U. por \$28.074.828, de los cuales se pagaron \$19.419.359, toda vez que el contrato se liquidó anticipadamente.	Esta situación se generó por desconocimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la función pública, como son la planeación, la eficacia, la economía y la moralidad administrativa, y de la jurisprudencia del consejo de estado y la doctrina contractual	Elaborar una circular a todos los formuladores, evaluadores, supervisores e interventores instándolos a solicitar asesoría al área financiera sobre temas tributarios en especial lo relacionado con el AIU	Se elaborará una circular orientando a los formuladores, evaluadores, supervisores e interventores, para que soliciten asesoría respecto a los temas tributarios	Una Circular	1	01/11/2017	30/11/2017	4	1	100%	Gestión Ambiental		
16	La Autoridad Ambiental, no ha tomado medidas efectivas y apremiantes tendientes a garantizar el control del tráfico ilegal para consumo y para otros usos, de las especies en peligro de extinción, y la inaplicación no solo de las Leyes y Decretos, sino de su propia Resolución, que lleva más de 20 años de expedida sin que haya una sola sanción	No ha generado una sola sanción de carácter ambiental a pesar que las normas indican que el procedimiento sancionatorio se adelantará de oficio, a petición de parte o como consecuencia de haberse impuesto una medida preventiva	Solicitar tanto a las autoridades de policía y militares, así como a la Fiscalía General de la Nación que al momento de dejar a disposición los productos de flora y fauna ilegal decomisado, se adjunte la información completa de los infractores, que nos permita iniciar las investigaciones administrativa de carácter ambiental, conforme a la Ley 1333 de 2009	1- Oficiar a cada una las autoridades, es decir, Policias, Militares y Fiscalía General de la Nación	Oficios	3	01/08/2017	31/07/2018	52	3	100%	Autoridad Ambiental		
			Realizar informes trimestrales que relacione los inicio de indagación preliminar o apertura de investigación ambiental por tráfico de fauna silvestre. (con corte a Dic de 2017, marzo y junio de 2018)	2- Realizar informes trimestrales que relacione los inicio de indagación preliminar o apertura de investigación ambiental por tráfico de fauna silvestre. (con corte a Dic de 2017, marzo y junio de 2018)	Informes Trimestrales	3	01/08/2017	31/07/2018	52	3	100%			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
17	Cumplimiento del Plan de Acción	Demora en el trámite para la realización de trámites ambientales, así como en la determinación de los procesos sancionatorios. En lo relacionado con la demora en los trámites tanto en los trámites ambientales para el otorgamiento de Licencias, Permisos, Concesiones y Autorizaciones, al igual que en los Proceso Sancionatorios, se establecieron términos internos de cumplimiento en las actuaciones de cada uno de los funcionarios que interviene en el mismo.	Ajustar los procedimientos internos de trámites ambientales para los procesos de licenciamiento, permisos, concesiones y demás autorizaciones, se tratará de lograr la disminución de los tiempos, estableciéndose un término para cada uno de los pasos del trámite; es decir, se comenzará a contar el mismo a partir del pago y entrega de información adicional por parte del interesado. Contratar Respecto a los procesos sancionatorios se contratará un abogado	Efectuar un seguimiento exhaustivo de trámites ambientales y de sancionatorio que nos permita chequear el avances de los procesos	Cuadro en Excel	1	01/09/2017	30/11/2017	13	1	100%	Autoridad Ambiental		
			Deficiencias en la planeación	Ejercer un mayor seguimiento al cumplimiento de las metas físicas trimestrales.	Informe del Seguimiento físico y financiero de la ejecución de los proyectos por parte de Planeacion	Informes	3	01/08/2017	31/07/2018	52	3	100%	Gestión Ambiental	
18	Evaluación ex-post de los proyectos. No existe una metodología de seguimiento de la ejecución , operación , sostenibilidad y cierre de los proyectos ejecutados, aunado a la evaluación ex-post, que permita la verificación de la efectividad de los programas y proyectos formulados y ejecutados por Corpoguajira.	No se consideraba necesario una metodología específica para hacer el seguimiento. Puesto que se realizaba a través de otro mecanismo	Formular un mecanismo (guía o metodología) para el seguimiento , control y cierre que permita evaluar los resultados e impactos en la comunidad en general.	Elaborar la guía metodológica para Evaluación ex-post de los proyectos.	Documento guía	1	01/08/2017	30/06/2018	48	1	100%	Planeacion		
19	En lo correspondiente al seguimiento en el aplicativo GESPROY, se puede evidenciar que el estado de cada uno de los proyectos no corresponde con la realidad	Mora en la entrega de la información por parte de los actores del proceso contractual	Implementar un tablero de control por parte de los Coordinadores de los proyectos corporativos, que permita la entrega oportuna de los informes de supervisión de los contratos a la Oficina Jurídica.	Elaborar un tablero de control que permita realizar un seguimiento de la entrega oportuna de los informes correspondiente. Número de informes de contratos reportados oportunamente en Jurídica/Total de contratos en ejecución x 100	Tablero de Control	1	01/08/2017	30/06/2018	48	1	100%	Planeacion		
20	Tiempo de trámite en Otorgamiento, Permisos, Licencias y Autorizaciones	Debilidades en la aplicación oportuna de los tiempos para el otorgamiento de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias ambientales, como lo establecen las diferentes normas que los regulan, lo que podría ocasionar el mal manejo en el uso de los recursos naturales y del Medio ambiente por la inexistencia de medidas y técnicas del manejo de los mismos	Modificar los procedimientos internos de trámites ambientales para los procesos de licenciamiento, permisos, concesiones y demás autorizaciones, con el fin de tratar de lograr la disminución de los tiempos. Se empezarán a contar los mismos partir del pago y entrega de información adicional por parte del interesado. Los funcionarios que intervienen en el trámite contarán con un	Adelantar un seguimiento al cumplimiento de los términos de los trámites de licenciamiento, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales.	Cuadro de control	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental		

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
21	Demora en la realización de Informes de Visitas Técnicas	Debilidades en la aplicación oportuna de los tiempos para el otorgamiento de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias ambientales, como lo establecen las diferentes normas que los regulan, lo que podría ocasionar el mal manejo en el uso de los recursos naturales y del Medio ambiente por la inexistencia de medidas y técnicas del manejo de los mismos	Modificación de los procedimientos internos de trámites ambientales para los procesos de licenciamiento, permisos, concesiones y demás autorizaciones, con el fin de tratar de lograr la disminución de los tiempos.	Revisar cuidadosamente que las solicitudes efectuadas y que las mismas cumplan con el lleno de los requisitos y así proyectar y enviar oportunamente los Autos que autorizan las visitas de los diferentes trámites ambientales e igualmente realizar la visita y la elaboración del informe técnico respectivo.	Memorando interno	2	01/08/2017	31/07/2018	52	2	100%	Autoridad Ambiental		
22	Expedición de permisos sobre especies protegidas	En la revisión documental de los expedientes de otorgamiento de permisos de Aprovechamiento Forestal, se pudo detectar que en los inventarios forestales presentados por los peticionarios a la Corporación, se registran especies vedadas por el Acuerdo 003 de febrero de 2012 de Corpoguajira, estableciéndose que la entidad no ha dado correcta aplicación a las normas citadas; cabe anotar que en dichos expedientes no reposan documentos de solicitud de levantamiento de veda ni documento alguno	Llevar un solo expediente donde reposen todos los trámite respecto al levantamiento de vedas y a si evitar la confusión presentada	Acopiar tanto la información relacionada con la solicitud de Aprovechamiento Forestal y Levantamiento de Veda	Expediente	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental		
23	Obligaciones Permiso Aprovechamiento Forestal	Se evidencian debilidades en la aplicación oportuna, eficiente y efectiva de las normas ambientales en lo relacionado con autorización de aprovechamiento forestal y a deficientes mecanismos de seguimiento y control, ocasionando un uso inadecuado de los recursos naturales y del medio ambiente.	Se contratará un profesional en derecho con el propósito dar celeridad a los procesos sancionatorios adelantados en la jurisdicción, previa revisión de los requerimientos realizados.	Dar celeridad a los procesos sancionatorios adelantados en la jurisdicción, previa revisión de los requerimientos realizados	Profesional contratado	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental		
24	Debilidades de la aplicación de las funciones establecidas en la Ley, deficientes mecanismos de control a los expedientes e inopportuna comunicación entre las área de seguimiento ambiental y la Subdirección de Autoridad Ambiental, generando incertidumbre en el cumplimiento de las obligaciones impuestas a las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas.	No se acrediten actividades de control y seguimiento para la verificación de las obligaciones establecidas en licencias, permisos, autorizaciones y concesiones otorgados en el 2016.	Actualizar la base de datos de usuario con seguimiento ambiental cada semestre.	1- Incluir en la base de datos priorizada los actos administrativos que otorgan con seis meses de anterioridad, para incluirlos en un cronograma de seguimientos de acuerdos a dicha priorización (Las bases de datos se actualizarán a 02 de enero de 2018 y a 01 de julio de 2018)	Bases de datos priorizada (Actualizada)	2	01/08/2017	31/07/2018	52	2	100%	Autoridad Ambiental		
				2- Realizar visitas de seguimiento ambiental a las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas incluidas en una base de datos priorizada.	Informe de seguimiento Trimestral	3	01/08/2017	31/07/2018	52	3	100%			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción		
													SI	NO	
	Consecuencia del hallazgo:	Deficientes mecanismos de control a los expedientes e inoportuna comunicación entre las área de seguimiento ambiental y la Subdirección de Autoridad Ambiental	Remitir al grupo de seguimiento copias de los actos administrativos que otorgan permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales una vez estén ejecutoriados	3- Se realizará una base de datos de los actos administrativo enviados al grupo de seguimiento. Trimestralmente se realizará informe consolidado (tabla) a 31 de dic 2017, marzo y junio de 2018.	Informe consolidado (Tabla) Trimestral	3	01/08/2017	31/07/2018	52	3	100%				
25	Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	Revisados los informes técnicos de seguimiento a los PSMV, los 15 municipios del Departamento de La Guajira, tienen acto administrativo de aprobación desde el año 2007, evidenciando que la Corporación ha venido detectando incumplimiento en los avances físicos y/o de inversiones programadas, encaminadas al saneamiento y tratamiento de los vertimientos de aguas residuales y reducción de la carga contaminante, observando que esta situación es reiterativa por parte de los municipios.	Iniciar los procesos sancionatorios ambientales por incumplimiento a las metas establecidas en los PSMV.	proyectar los actos Administrativos de iniciación del proceso sancionatorio ambiental	Auto	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental			
26	Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua	Revisados los expedientes de concesión de agua que se relacionaron, no se evidencia la presentación de los Planes de Ahorro y uso eficiente del Agua, ni informes ante la Corporación de los volúmenes de agua captados, incumpliendo lo establecido en la resolución que otorga el permiso, como tampoco se reflejan medidas sancionatorias por la no presentación del mismo, el cual es una herramienta de planificación necesaria para la implementación y puesta en marcha de acciones para hacer uso racional y adecuado del manejo del recurso hídrico	Iniciar las investigaciones de carácter ambiental a los titulares de las concesiones de aguas contentivas en los expedientes 419/15, 688/15, 023/16/107/16.	Generar los Autos de iniciación de investigación de carácter ambiental. Total de Autos de apertura de investigación a los titulares de las concesiones de aguas contentivas en los expedientes 419/15, 688/15, 023/16/107/16. x 100	%	100%	01/08/2017	31/12/2017	22	1	100%	Autoridad Ambiental			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
27	Actualización y Adopción de PGIRS	Revisados los informes de seguimiento realizados por la Corporación a los PGIRS de los municipios del Departamento de La Guajira en la vigencia de 2016, se realizó uno en abril de 2016, el cual se basó en la verificación del cumplimiento al plazo de actualización y adopción de los PGIRS, de acuerdo al artículo 2.3.2.2.5.1 18 del Decreto 1077 de 2015, cuyo plazo venció el 20 de diciembre del mismo año.	Iniciar las investigaciones de carácter ambiental a los Municipios que no han cumplido con los avances en las metas de aprovechamiento de los PGISR.	Generar los Autos de iniciación de investigación de carácter ambiental. Total de Autos de apertura de investigación a los Municipios, sobre el total de Municipios que incumplen 100	%	100%	01/08/2017	31/12/2017	22	1	100%	Autoridad Ambiental		
28	Plan para promover la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos. La Corporación Autónoma Regional de la Guajira formuló el Plan para la Promoción y Gestión de los Residuos Peligrosos en el área de su jurisdicción a través del contrato No.007 del 2011; en las páginas 173 a la 184 éste establece "EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS", donde se trazaban unas metas en el corto, mediano y largo plazo, las cuales iniciaban a partir del 1º de enero de 2009. Revisada la información del cumplimiento de la implementación de dicho plan, no se pudo determinar el cumplimiento de las metas y actividades programadas en el mismo, ya que las evidencias entregadas a la auditoría no fueron suficientes para demostrar su cumplimiento.	obedece a debilidades en la información que soporta las actividades realizadas por la Corporación registradas en el PGIRESP, lo que ocasiona que no se tenga certeza de su cumplimiento y, por lo tanto, de la gestión integral en el manejo de los residuos peligrosos, por parte de los distintos actores involucrados en el departamento de La Guajira.	Realizar seguimiento a Plan para la Promoción y Gestión de los Residuos Peligrosos para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en dicho Plan	Se realizará un informe de manera trimestral del seguimiento al Plan para la Promoción y Gestión de los Residuos Peligrosos para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas.	Informes	3	01/08/2017	31/07/2018	52	1	33%	Autoridad Ambiental		
29	Desactualización en la base de datos del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos en la vigencia 2015 y 2016 y en los reportes del IDEAM, debilidades en la supervisión, seguimiento e implementación de la información que debió reportarse en el mismo, así como deficiencias en la aplicación, por parte de la Corporación, de las facultades sancionatorias conferidas a las autoridades ambientales por las normas que rigen lo ateniente al reporte de RESPEL, lo que ocasiona que Corpoguajira no tenga certeza sobre cual es la gestión integral de los usuarios inscritos en el registro mencionado, ni sobre los residuos peligrosos generados	No tener una base de datos del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos actualizada en la vigencia 2015 y 2016.	1) Actualizar la base de datos de los usuarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos mediante una identificación y depuración de usuarios inactivos de tal manera que se obtenga una base de datos real de usuarios generadores.	1.) Realizar identificación de los usuarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos que se encuentren inactivos o no estén operando para retirarlos del mismo. Realizar una identificación de usuarios generadores de RESPEL que deban estar inscritos en el Registro de Generadores según la cantidad de residuo generado al mes y en un promedio de seis meses, mediante información solicitada al Ministerio de Salud /entidades prestadoras del servicio	Base de datos	1	01/08/2017	30/06/2018	48	1	100%	Autoridad Ambiental		
		Debilidades en la supervisión, seguimiento e implementación de la información que debió reportarse al IDEAM en la vigencia 2015 y 2016.	2.) Realizar recordatorios de cumplimiento a los usuarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, de tal manera que los reportes se realicen dentro de las fechas estipuladas en la Resolución 1362 de 2007.	2.) Enviar oficios o correos electrónicos a los usuarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos recordando el cumplimiento al Decreto 4741 de 2005 en cuanto al reporte anual de la información en dicho registro. Esta actividad debe realizarse en los meses de enero o febrero de cada año. No de oficios o correos a usuarios inscritos / total de usuarios inscritos x 100	%	100%	01/01/2018	30/03/2018	13	1	100%			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción		
													SI	NO	
	por los establecimientos que los producen en el departamento de La Guajira.	Deficiencia de las facultades sancionatoria conferidas a las autoridades ambientales por las normas que rigen lo ateniente al reporte de RESPEL en la vigencia 2015 y 2016	3.) Realizar reportes de incumplimiento en el cargo de la información por parte de los usuarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos a la dependencia de Autoridad Ambiental. Estos informes deben ser presentados entre los meses de abril a junio de cada año.	3.) Realizar revisión de la información reportada en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos e identificar el incumplimiento por parte de los usuarios con respecto al reporte de la información. Transmitir mediante informe técnico a la Subdirección de Autoridad Ambiental el incumplimiento de las normas ambientales que rigen el reporte de RESPEL para que se tomen las medidas a que halla lugar de acuerdo a las normas vigentes.	Un informe de cumplimiento	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%				
30	Deficiencias en la programación del seguimiento y control a los generadores de residuos peligrosos, generando incertidumbre sobre la cantidad y calidad de los RESPEL, como también en el manejo adecuado de los mismos, e inopportunidad en la toma de decisiones de imposición de medidas preventivas o sancionatorias por incumplimiento a la adecuada disposición de los residuos o desechos peligrosos.	Deficiencia en la programación de seguimientos ambientales a generadores de RESPEL hospitalarios y similares	Realizar una programación anual de seguimientos ambientales a generadores de RESPEL hospitalarios y similares ubicados en los municipios de Maicao, Uribe, Manaure, Dibulla y Riohacha.	1.) Tomar la información en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos de los usuarios inscritos generadores de residuos hospitalarios y similares y realizar una programación de seguimiento anual de acuerdo a una priorización en cuanto a la cantidad y tipo de residuos generado.	Programación anual de seguimiento ambiental	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%				
		Deficiencias en el seguimiento y control a generadores de RESPEL hospitalarios y similares inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.	Realizar una priorización de los generadores usuarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos; teniendo en cuenta la cantidad y tipo de residuo generado, de tal manera que se pueda hacer seguimiento y control a los usuarios que generan el 70% de los residuos peligrosos.	2.) Hacer un listado de los usuarios generadores de residuos hospitalarios y similares inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos y realizar una priorización de seguimiento de acuerdo a la cantidad y tipo de residuo generado para que se pueda tener control sobre la mayor cantidad de residuo hospitalario generado.	Base de datos de usuarios priorizada (anual)	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental			
			Realizar seguimiento y control a generadores de RESPEL hospitalarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos ubicados en los municipios de Maicao, Uribe, Manaure, Dibulla y Riohacha.	3.) Realizar por lo menos quince visitas de seguimiento y control desde el área de seguimiento ambiental a generadores de residuos hospitalarios y similares inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos de acuerdo a una priorización de usuarios ubicados en los municipios de Maicao, Uribe, Manaure, Dibulla y Riohacha.	Informe de seguimiento	15	01/08/2017	31/07/2018	52	15	100%				
31	La información que se reporta a cada una de las plataformas del IDEAM, tales como: Información sobre Calidad del Aire SISARE, Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero RIJA, Inventario de Bifenilos Policlorados (PCB), Sistema Nacional de Información SNIF, Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (dentro de SI RH), se realizaron después de las fechas establecidas en las normas que regulan tal transmisión de la información a dicho instituto	Se emite por fuera del término establecido en las normas que lo regulan, debido a inconvenientes que se presentan en la plataforma, como también se han presentado inconvenientes para la asignación de la clave por parte del IDEAM para el ingreso de la información forestal a la Plataforma	Se le oficiará al personal del laboratorio de calidad del aire ubicado en la sede territorial del Sur, para que al final de cada mes se haga todo lo posible para tener lista la información debidamente diligenciada los primeros cuatro (4) días de cada mes y accesar la misma a la plataforma de SISARE el día cinco (5), tal como lo establece el IDEAM	El monitoreo realizado el último día del mes que traiga 31 días, se recogerá al día siguiente y los filtros se ingresarán al desecador el mismo día que se recolecten y sean entregados por el técnico de campo y procesar la información al tercer día y enviar al profesional responsable de la matriz aire	Registro de la información en las hojas de cálculo de la concentración de cada estación	13	01/08/2017	31/07/2018	52	13	100%	Autoridad Ambiental			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
32	Expedientes de Imposición de Multas y Sanciones	Corpoguajira presenta debilidades en la aplicación de las normas que establecen el procedimiento para el trámite de procesos sancionatorios ambientales, ya que de los 26 expedientes de la vigencia 2016, de la muestra seleccionada se evidencian en seis (6) expedientes, deficiencias para la notificación personal o por	Contratación de un profesional del derecho, que se encargará exclusivamente de adelantar trámites de procesos sancionatorios ambientales, incluyendo la notificación de los mismos en los términos legales	Vigilancia y seguimiento de las fechas de notificación de los actos administrativos, tanto personal como por aviso	Cuadro de control	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental		
33	Trámite de cobro de multas y sanciones	Al revisar estos expedientes se evidencia que esto obedece a la ausencia de notificación del infractor aunado con debilidades en la comunicación que se envía para notificaciones personales y por aviso; tal situación se refleja en las siguientes multas impuestas por la entidad	Contratación de un profesional del derecho, que se encargará exclusivamente de adelantar trámites de procesos sancionatorios ambientales, incluyendo la notificación de los mismos en los términos legales	Vigilancia y seguimiento de las fechas de notificación de los actos administrativos, tanto personal como por aviso	Cuadro de control	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Autoridad Ambiental		
34	Corpoguajira suscribió el Contrato 002 de 2016, cuyo objeto es: "Estudio de evaluación ambiental estratégica del sector de la minería en el Departamento de La Guajira", el cual se encuentra en su etapa de finalización y de acuerdo con la información de la Subdirección de Autoridad Ambiental del día 17 de marzo de 2017, no se evidencian sanciones impuestas a presuntos infractores de la normatividad ambiental por minería ilegal. Al detallar el Plan de Acción, se observa efectivamente que en el programa de Gestión Integral de Recurso Hídrico, Proyecto Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas), existe una actividad denominada Realización de Estudio Regional del Agua, y que de acuerdo a la meta, tiene prevista desarrollarse en 2017.	NO se han impuesto sanciones a infractores por la extracción y aprovechamiento de recursos mineros en los cuales no ha sido posible individualizar e identificar al presunto infractor por realizarse a orillas del río, impidiendo de esta forma adelantar el proceso sancionatorio correspondiente. La no elaboración del Estudio Regional del Agua. Falencias en la planificación y control de las actividades previstas en el plan de acción, que conlleva a incumplimiento de las disposiciones y lineamientos establecidos para el desarrollo de las evaluaciones pertinentes y conlleva a que la entidad no cuente con este	De acuerdo con lo establecido en el informe final del Contrato 002 de 2016 se entrará a individualizar y abrir las investigaciones pertinentes y procedentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009 Realizar el Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) con base en lo señalado en el Decreto 1640 de 2012	1 Se procederá a adelantar visita de seguimiento ambiental a los sitios de extracción ilegal de minerales e identificar a los infractores	Registro en una base de datos de los posibles infractores	50	01/08/2017	31/07/2018	52	40	80%	Autoridad Ambiental		
				2 Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012.	Proyecto elaborado	1	01/08/2017	30/11/2017	17	1	100%	Gestión Ambiental		
				3 Contratación del proyecto.	Contrato firmado	1	01/08/2017	31/12/2017	22	0	0%			
				4 Elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA)	Informe del estudio de la evaluación Regional del Agua	1	01/08/2017	31/07/2018	52	0	0%			
35	No se hizo la etapa de cobro persuasivo, inactividad procesal dentro del procedimiento de cobro coactivo, no ha adoptado un reglamento interno de cartera.	Deficiente gestión y dilación de términos procesales que no impulsan el proceso.	Seguimiento permanente al grado de avance de los procesos y Contratar la elaboración del Manual del Reglamento Interno de Cartera	Generar documento que evidencie periódicamente el estado anterior del proceso y el estado actual	Informe Mensual	11	01/08/2017	31/12/2017	22	11	100%	Jurídica		
36	Se presenta inactividad procesal dentro del procedimiento de cobro coactivo, en lo que tiene que ver con los términos establecidos en las normas que garantizan el debido proceso dentro de este procedimiento.	Inactividad procesal	Seguimiento permanente al grado de avance de los procesos	Generar documento que evidencie periódicamente el estado anterior del proceso y el estado actual	Informe mensual	11	01/08/2017	31/07/2018	52	5	45%			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
37	Registro rendimientos financieros en la contabilidad: revisadas las cuentas bancarias manejadas por la corporación, en el balance general a 31 de diciembre de 2016, no se evidenció registro de los rendimientos financieros	Debilidades en el control interno contable, en el registro de las operaciones efectuadas por la entidad.	Registro de rendimientos financieros	Registrar los valores pertinentes en conciliaciones bancarias por concepto de rendimientos financieros.	Registros tesorales	5	01/08/2017	31/12/2017	22	5	100%	Secretaria General		
38	Legalización de anticipos: Revisada la cuenta de anticipos y avances se evidenció que 8 contratos y convenios de vigencias anteriores ya se encuentran terminados, de conformidad con información suministrada por el área jurídica y contable; sin embargo a 31 de diciembre de 2016 todavía presentan saldos por \$1.416.694.156 a pesar de que en las actas de liquidación se amortizaron los anticipos.	Presuntas debilidades en la conciliación y cruce de información con el área jurídica	Causación de valores pendientes por amortizar	Registrar en su respectiva cuenta contable aquellos anticipos sobre contratos con ejecución del 100%	Registros contables	8	01/08/2017	31/12/2017	22	8	100%	Secretaria General		
39	Reintegro de recursos recibidos en administración: Revisada la cuenta de recursos recibidos en administración, se observó que existen convenios correspondientes a vigencias anteriores, que ya fueron terminados; sin embargo, en la cuenta aparecen con saldo por \$1.520.997.566 y según información suministrada por contabilidad, los pagos realizados a los contratistas para la ejecución de los convenios fueron dirigidos erróneamente al gasto	Debilidades de control interno contable, en el registro de las operaciones financieras	Reclasificación de saldos de convenios.	Reclasificar a su respectiva cuenta contable los saldos correspondientes a convenios ejecutados en un 100%	Registros contables	9	01/08/2017	30/09/2017	9	9	100%	Secretaria General		
40	Consignaciones pendientes por identificar: A 31 de diciembre de 2016, se reflejan consignaciones pendientes por identificar por valor de \$184.551.483,82 registradas en la cuenta Recaudos por Reclasificar, valor que aumentó en un 6,23% en comparación con la vigencia 2015, que presentaba un saldo de \$173.683.762,82	Deficiencias de gestión, al no establecer adecuadas políticas y procedimientos de control financiero conducentes a evitar que se presenten consignaciones bancarias sin el lleno de requisitos necesarios para su incorporación en la contabilidad y por falta de conciliación de las cuentas bancarias	Reducir en un 50% el total de consignaciones pendientes por identificar registradas en la cuenta 2905.	Identificar y reclasificar al deudor correspondiente los valores consignados y reflejados en la cuenta 2905	Ajuste contables	1	01/08/2017	31/12/2017	22	1	100%	Secretaria General		
41	Partidas conciliatorias bancarias: A 31 de diciembre de 2015, se evidencian partidas conciliatorias por valor de \$77.828.587,43 correspondientes a notas débitos, notas créditos, cheques pendientes de cobros, consignaciones o transferencias sin identificar, que vienen desde la vigencia 2012 a 2015 y parte del 2016	Debilidades de control interno contable en la identificación y registro de las partidas conciliadas en contabilidad	Identificar y contabilizar las partidas pendientes de vigencias anteriores y registrar en debida forma las de la presente vigencia	Registrar en sus respectivas cuentas contables las partidas reflejadas en conciliaciones bancarias como pendientes por contabilizar.	Registros tesorales	100%	01/08/2017	31/12/2017	22	1	100%	Secretaria General		
42	Cuentas bancarias canceladas: existen 10 cuentas bancarias, relacionadas en los estados financieros de la entidad las cuales ya fueron canceladas y sus saldos trasladados	Debilidades de control interno contable en el registro y depuración de la información financiera.	Efectuar los registros correspondientes con base en la información suministrada por las entidades financieras	Reclasificación del saldo	Registros tesorales	10	01/08/2017	30/09/2017	9	9	90%	Secretaria General		

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
43	Provisión contable procesos judiciales: analizado el formato F9 relación de procesos judiciales, rendido en la cuenta correspondiente a la vigencia 2016 y el reporte EKOGUI 2016, se evidencia una provisión contable de acuerdo a la calificación de riesgo por \$15.787.000,000 y en el balance general a 31 de diciembre de 2016, en la cuenta pasivos estimados por \$16.567.945.761, evidenciándose una diferencia de \$780.945.761 correspondiente a tres procesos los cuales ya fueron fallados y se encuentran en proceso de cancelación	Deficiencias del control interno contable en el registro y actualización de la provisión contable de los procesos jurídicos que posee la corporación	Reclasificación del saldo de \$780.945.761 de la cuenta 2710 pasivos estimados a la cuenta 2460 créditos judiciales por pagar	Reclasificación del saldo	Registros contables	1	01/08/2017	30/09/2017	9	1	100%	Secretaria General		
44	Operaciones recíprocas: La corporación presentó inconsistencias con la información reportada en el formato CGN.002-2005 operaciones reciprocas a diciembre de 2016 con 13 entidades	Debilidades en relación con las conciliaciones de información	Circularizar a cada una de las entidades con las que la corporación realiza operaciones en el periodo	Oficiar a las entidades	Oficios a todas las entidades	100%	01/08/2017	31/08/2017	4	1	100%	Secretaria General		
2	Registro Cuenta Bancaria: Revisadas las cuentas bancarias manejadas por la Corporación, en el Balance General a 31 de Diciembre de 2015, no se evidenció el registro de la cuenta corriente No 33603000181-0 del Banco Agrario	Debilidades de control interno contable, en el registro de las operaciones efectuadas por la entidad ya que el Banco Agrario relaciona como titular de la cuenta a Corpoguajira	Verificar la titularidad de la cuenta corriente del Banco Agrario 3-3603-000181-0 para cerrarla o brindar apoyo a la Alcaldía de Urumita para su cierre	1) Si el titular de la cuenta es la Corporación registrarla en la contabilidad y hacer todas las gestiones necesarias para analizar el saldo y cerrarla 2) Si el titular de la cuenta es la Alcaldía de Urumita, brindar el apoyo que esta requiera para su cierre 3) Oficiar a los Bancos para el reporte de las cuentas aperturadas por la Corporación. 4) Realizar circularizaciones con las entidades financieras semestralmente en aras de verificar que se encuentren registradas la totalidad de las cuentas.	Oficio a Banco Agrario	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Gestión Administrativa y Financiera		
					Oficio a la Alcaldía de Urumita	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%			
					Oficio a la Alcaldía de Urumita	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%			
					Oficio a todas las entidades financieras con las que se tienen cuentas	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%			
3	Consignaciones pendientes por identificar: A 31 de diciembre de 2015, se refleja un aumento significativo de la cuenta Recaudos por Reclasificar del 44,45% en comparación con la vigencia 2014	Deficiencias de gestión, al no establecer adecuadas políticas y procedimientos de control financiero conducentes a evitar que se presenten consignaciones bancarias sin el lleno de requisitos necesarios para su incorporación en la contabilidad	1) Realizar facturación con código de barras 2) Desarrollar acciones que permitan identificar y registrar en la contabilidad debidamente las partidas pendientes de identificar 3) Aplicar lo dispuesto en el manual de contabilidad para las partidas que no fue posible su identificación	1) Implementación de Facturación con código de barras para mejor identificación de los usuarios y los conceptos de ingresos de la Corporación 2) Oficiar mensualmente a las entidades Financieras el reporte de las consignaciones sin identificar 3) Depurar las partidas sin identificar de los terceros 4) Presentar un informe detallando y evidenciando las acciones desarrolladas para identificar las partidas al comité de sostenibilidad 5) Determinar la totalidad de las partidas por identificar y depurar. (Partidas identificadas y depuradas/Total partidas por	Adquisición y puesta en funcionamiento del software de facturación con código de barras	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Gestión Administrativa y Financiera		
					Oficios a todas las entidades financieras con las que se tienen cuentas	12	01/08/2017	31/07/2018	52	12	100%			
					Informes	2	01/08/2017	31/07/2018	52	2	100%			
					Informes	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%			
					%	60%	01/08/2017	31/07/2018	52	0.6	100%			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
4	Conciliación Contabilidad y Jurídica. Cuentas de orden: Analizada la información reportada en la rendición de cuenta con la información registrada en las cuentas de orden sobre los procesos judiciales a favor y en contra de la entidad que se encuentran en proceso, se evidencian diferencias	Debilidades de control interno contable, en la realización de conciliaciones con otras áreas de la entidad que generan información contable, conllevaría a que no se revele en la contabilidad toda la información relacionada con los procesos judiciales	Conciliar el informe de procesos judiciales a favor y en contra suministrado por la oficina jurídica Vs Contabilidad.	Presentar trimestralmente informe de Conciliaciones periódicas de los procesos judiciales afrontados por la Corporación, demostrando que la totalidad de éstos, se encuentren registrados en la contabilidad.	Informe	3	01/08/2017	31/07/2018	52	3	100%	Gestión Administrativa y Financiera/Gestión Jurídica		
5	Registro Contable Procesos Judiciales: No se evidencia la realización de provisiones a los procesos judiciales y no se afectan las cuentas contables establecidas	Debilidades de control interno contable en la aplicación de los procedimientos establecidos por la Contaduría General de La Nación, generando incertidumbre no cuantificada, ya que en la vigencia 2015 no se realizó provisión a los procesos judiciales	Contabilidad reflejara el estado de procesos judiciales, desde la instauración de la demanda hasta llegar el fallo definitivo	Oficiar a la oficina Jurídica para que dentro del informe de procesos judiciales incluya la probabilidad de ocurrencia del riesgo (calificación del riesgo) en cada uno de los procesos judiciales que afronta la Corporación y aplicar la dinámica contable de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública (procedimientos y registros de la provisión contable) y el informe remitido por la Oficina jurídica sobre el estado de los procesos.	Informe	3	01/08/2017	31/07/2018	52	3	100%	Gestión Administrativa y Financiera/Gestión Jurídica		
9	Partidas conciliatorias bancarias: A 31 de diciembre de 2015, se evidencian en la Corporación partidas conciliatorias por valor de \$178.732.365,94	Partidas conciliatorias bancarias: A 31 de diciembre de 2015, se evidencian en la Corporación partidas conciliatorias por valor de \$178.732.365,94	Ajustar las partidas sin identificar registradas en la contabilidad	Depurar las partidas conciliatoria por valor de \$178.732.365,94	%	100%	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Gestión Administrativa y Financiera		
12	Corpoguajira no cumple con la conservación integral y archivo de la documentación en los expedientes contractuales	corpoguajira no cumple con la conservación integral y archivo de la documentación en los expedientes contractuales	Revisión de los expedientes activos para ajustar sus contenidos al cumplimiento de las reglas archivísticas. Ajustar el procedimiento de supervisión, manejando la revisión y envío de información a través de una herramienta informática por parte de la Oficina de Planeación.	Revisar periódicamente el estado documental de los expedientes.	Revisión cuatrimestral	3	01/08/2017	31/07/2018	52	3	100%	Gestión Jurídica		
13	Se libro mandamiento de pago después de transcurrido mas de cinco años de la ultima factura objeto de ejecución	deficiencias en el proceso de jurisdicción coactiva por incumpliendo de los deberes funcionales	Implementar una herramienta de control, que contenga la información de exigibilidad de cada crédito a fin de establecer con claridad la fecha de prescripción de la acción de cobro en cada caso. Reportando un informe trimestral sobre procesos caducados	Generar un informe trimestral sobre obligaciones caducadas objeto de cobro	trimestral	4	01/08/2017	31/07/2018	52	4	100%	Gestión Jurídica		

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción		
													SI	NO	
14	Cumplimiento de Términos en otorgamiento de permisos, autorizaciones, concesiones, matrículas y licencias. El tiempo utilizado desde el inicio o auto de aceptación hasta la resolución supera los términos establecidos en los respectivos procedimientos adoptados por la Corporación.	Las visitas e informe técnico de dicha actuación se realizan y presentan después de pasados 30 días hábiles del auto de inicio de trámite, contraviniendo el tiempo establecido en los respectivos procedimientos adoptados por la Corporación.	Cumplir con los términos establecidos una vez se ajusten los procedimientos	Realizar los ajustes y modificaciones a los procedimientos estableciendo fases con términos perentorios para su cumplimiento.	Procedimientos Ajustados	9	01/08/2017	31/07/2018	52	9	100%	Evaluación, seguimiento, Monitoreo y Control Ambiental			
17	Indicadores Mínimos de Gestión	De 25 indicadores establecidos seis no lograron los resultados proyectados	2) Apertura investigaciones a los usuarios que hacen vertimiento al recurso hídrico (RH) por el incumplimiento de sus metas de carga contaminante y/o incumplimiento de la legislación aplicable con base en los informes de seguimiento y monitoreo de	2) Auto de apertura de investigación por usuario que incumplen	No. Auto de apertura de investigación ambiental/No. de usuarios que incumplen	6	01/08/2017	31/07/2018	52	6	100%	Subdirección de Gestión Ambiental			
	Indicadores Mínimos de Gestión: Total de recursos recaudados con referencia al total de recursos facturados por concepto de tasa retributiva	La corporación, no recaudo lo proyectado		3) Fortalecer las acciones de cobro persuasivo	3) Realizar gestión de cobro al 100% de los usuarios	Oficios y/o llamadas telefónicas	100%	01/08/2017	31/07/2018	52	100%	100%	Gestión Administrativa y Financiera		
				4) Fortalecer las acciones de cobro coactivo	4) Intensificar las acciones de cumplimiento de los acuerdos de pago	Oficios	1	01/08/2016	31/07/2017	52	1	100%	Gestión Jurídica		
18	Cumplimiento de Metas PAI 2012-2015. - Programa de Calidad Ambiental No se alcanzó la meta.	Se evidencian deficiencias en el control, seguimiento y monitoreo en la ejecución de estos proyectos, que no permiten obtener los resultados esperados que coadyuven a disminuir los problemas ambientales que afectan al departamento de La Guajira.	1) Cumplimiento al Programa de Calidad Ambiental.	1) Realizar los ajustes y modificaciones al procedimiento de Concesión de Agua estableciendo fases con términos perentorios para su cumplimiento.	Procedimiento de Concesión de Agua ajustado	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Evaluación, seguimiento, Monitoreo y Control Ambiental			
	Cumplimiento de Metas PAI 2012-2015. - Programa Gestión Integral de Recurso Hídrico En el análisis realizado a los avances de las metas físicas se pudo observar que algunos proyectos no alcanzaron las metas	Se evidencian deficiencias en el control, seguimiento y monitoreo en la ejecución de estos proyectos, que no permiten obtener los resultados esperados que coadyuven a disminuir los problemas ambientales que afectan al departamento de La Guajira.		2) En lo sucesivo se harán las acciones necesarias que permita el cumplimiento de las metas físicas, establecidas en el Plan de Acción 2016-2019	2) En lo sucesivo se harán las acciones necesarias que permita el cumplimiento de las metas físicas, establecidas en el Plan de Acción 2016-2019	En lo sucesivo se harán las acciones necesarias que permita el cumplimiento de las metas físicas, establecidas en el Plan de Acción 2016-2019	2	01/08/2017	31/07/2018	52	2	100%	Administración del Recurso Hídrico		
21	Medidas Preventivas PSMV. No se allegó evidencias de las medidas impuestas a los entes territoriales que incumplieron con las actividades y compromisos de los PSMV.	No se cumpla con el fin de los PSMV en el saneamiento y tratamiento de vertimientos y se siga presentando el deterioro del medio ambiente en la contaminación de las fuentes hídricas y que los municipios sigan con un inadecuado sistema de tratamiento de aguas residuales.	Adelantar procesos sancionatorios a los municipios y/o operadores que incumplen con la normatividad ambiental en materia de PSMV.	Iniciar las acciones legales respectivas a los quince (15) municipios.	Procesos sancionatorios	15	01/08/2017	31/07/2018	52	15	100%	Evaluación, seguimiento, Monitoreo y Control Ambiental			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
22	Cobro de Tasas Retributivas: los sujetos pasivos no están cumpliendo con sus obligaciones generando el incremento de la cartera	deficiencias en los mecanismos para el cobro de las tasas retributivas, lo que ocasiona que no se reflejen avances en la realización oportuna de los proyectos de inversión para la descontaminación hídrica y monitoreo de calidad de agua	2) Fortalecer las acciones de cobro coactivo	2) Intensificar las acciones de cumplimiento de los acuerdos de pago	Oficios	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Gestión Jurídica		
	no se reflejan avances en la realización de proyectos de inversión para la descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua	deficiencias en los mecanismos de cobro de la tasa retributiva		3) Reclasificar la cartera recibida por tasa retributiva para emprender acciones de cobro por los créditos significativos que ameriten el ejercicio del poder coactivo	3) Total recaudado Tasas Retributivas/ Total Facturado Tasas Retributivas	%	40%	01/08/2017	31/07/2018	52	0	0%		
	El Decreto 2667 de 2012 Artículo 26 indica: Reporte de información: "La información relacionada con la aplicación del instrumento económico deberá ser presentada anualmente por las autoridades ambientales competentes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la regulación que este expida, junto con el informe de cumplimiento de metas presentado al Consejo Directivo o al órgano que haga sus veces, antes del 30 de junio de cada año.	Por un error involuntario no se actualizó el diligenciamiento de todos los campos de la matriz de reporte de información, al ministerio, por lo que una columna se envió sin información y otra con información de vigencia anterior, generando la ausencia del diligenciamiento total de los campos de información	Ejercer un estricto control en la elaboración de este informe periódico al ministerio antes de su envío.	4) selección de las obligaciones que representen mayor cuantía en la cartera	trimestral	4	01/08/2017	31/07/2018	52	0	0%			
				5) adelantamiento de cobros coactivos sobre los créditos seleccionados	trimestral	4	01/08/2017	31/07/2018	52	0	0%			
23	Revisado el informe de la tasa retributiva enviado al ministerio, se observa en el formato correspondiente a implementación en la columna tipo de autorización, no se registra dato alguno por lo que no se puede determinar cual fue la autorización de los usuarios que	El contratista de la obra por voluntad propia solo recibió al inicio del contrato el pago de anticipo y no solicitó más pagos por ejecución parcial del contrato (actas parciales) sino hasta el final de la ejecución del mismo, que constituyó el acta única de recibo del contrato.	Ejercer un estricto control en la elaboración de este informe periódico al ministerio antes de su envío.	Diligenciar la matriz de informe al ministerio en todos sus campos (anualmente)	Matriz	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Medición y Análisis Ambiental		
24	Contrato 123 de 2014. Durante la revisión del contrato, se observó que en la cláusula quinta se pactó que la forma de pago sería a través de actas parciales; sin embargo, revisada el acta de recibo final de fecha 2 de diciembre de 2015, órdenes de pago y comprobantes de egreso, se realizó un giro de anticipo del 50%, un pago final por el 45% del saldo del contrato, y un 5% retenido hasta la suscripción del acta de liquidación, modificación a las cláusulas contractuales que no se encuentra amparada en ningún acto contractual, lo que conlleva una vulneración a las formalidades del contrato estatal.	1) En lo sucesivo frente a los contratos de obra suscritos, Corpoguajira aplicará los correctivos de reconocimiento del pago a que haya lugar tal como sean establecidos en la cláusula del contrato.	1) Verificar en los contratos de obra la aplicación de la cláusula: Forma de Pago, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones allí establecidas.	Informes	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Grupo de Gestión Financiera y Gestión Jurídica			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
25	Contrato 123 de 2014: Finalmente se encontró que en el presupuesto anexo del contrato se presenta una estructura de costos por inversión de insumos, mano de obra y transporte; se observa que en el acta de recibo final, dichos costos son recibidos al contratista para establecer el porcentaje de ejecución de la obra, lo cual no esta acorde con la modalidad de pago para este tipo de contratos de obra, la cual es por precios unitarios, en la que no se debe pagar por costos de insumos y gastos en los que incurre el contratista, sino por cantidad de obra ejecutada de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el contratista en las unidades de pago fijadas por la entidad en los estudios previos, en razón a que el hecho de tener los insumos y la mano de obra no garantiza que la obra física sea adecuadamente ejecutada, situación que solo puede ser	Se elaboró un presupuesto anexo al contrato que no se ajusta a la modalidad de cuantificación de los costos para un contrato de obras, cual es el de precios unitarios fijos por cantidad de obra ejecutada.	1) En los contratos de obra suscritos, la cuantificación de costos que contempla el presupuesto deberá ajustarse a la modalidad de precios unitarios por cantidad de obra contratada.	1) Verificar durante la suscripción de los contratos de obra que el presupuesto se ajuste a la modalidad de precios unitarios por cantidad de obra contratada.	Contratos de obras	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Coordinacion de Ecosistemas y Biodiversidad		
	publicación tardía de los actos contractuales en el secop	no presentación oportuna por parte de los supervisores de las actas y documentos que suscriben	2) Publicar oportunamente los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación en el SECOP	2) circular semestralmente a los supervisores recordando plazo legal de publicación en el SECOP	Circulares	2	01/08/2017	31/07/2018	52	2	100%	Gestión Jurídica		
26	D10 OI2. Contrato 038 de 2015:	situación 1 con el adicional jurídica	1) Verificar que en los informes de supervisión se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales acorde con la normatividad legal vigente del contratista para el trámite de la cuenta	1) Verificar en lo sucesivo que los contratos o proyectos financiados con regalías no se le adicionará actividades que no sean de la esencia de su objeto	Certificación	100%	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Gestión Jurídica		
	D10 OI2. Contrato 038 de 2015:	falta de verificación y/o solicitud por parte de la Entidad, con respecto a la justificación del pago de la seguridad social por el contratista por debajo del 40% del valor que le correspondería mensualmente, situación que será puesta en conocimiento de la Unidad de Gestión Pensional y de Parafiscales – UGPP	2) Realizar un informe de verificación de los informes de los supervisores de los contratos de obras que certificaron el pago de seguridad social.	2) Verificar en medios tecnológicos los pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista	Informes	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Gestión Administrativa y Financiera		

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
27	Deficiencias en la supervisión realizada al proceso contractual debido a que si bien el contratista ha incurrido en gastos para sembrar y mantener las plántulas antes de ser transportadas y llevadas al sitio donde se van a sembrar, esta no fue la forma de recibo pactada en el contrato (por precios unitarios fijos).	En un acta parcial, los costos en los que ha incurrido en cuanto a materiales, personal y transporte, resulta questionable para la CGR, considerando que este es un contrato de obra donde se estipulan en el presupuesto anexo al Contrato, unas actividades que el contratista debe ejecutar y serán objeto de pago, cuya unidad de medida corresponde a Hectáreas de reforestación, Kilómetros de aislamiento y unidades de talleres, y	Implementar los mecanismos que permitan la comprobación efectiva de las mediciones y la cuantificación de las cantidades de obra, de manera continua en los proyectos en ejecución	Verificar Mensualmente por parte de los Supervisores e interventor, las cantidades de obras recibidas en las Actas suscritas por el Interventor y el Contratista	Informe de supervisión	8	01/08/2017	31/07/2018	52	8	100%	Gestión Ambiental de los Recursos Naturales y la Biodiversidad		
1	Indicadores Mínimos de Gestión. Revisada, la información del cumplimiento de las metas contempladas en los indicadores mínimos de gestión de la resolución 964 de 2007, se observa que de 25 indicadores establecidos 10 no lograron los resultados proyectados, como se evidencia en el cuadro anterior.	El no cumplimiento de algunos de indicadores	Cumplir con cuatro (4) fases del proceso de la formulación del POMCA	Continuar con el seguimiento a la ejecución del convenio para el ajuste de los POMCA . Teniendo en cuenta que son cuatro (4) fases para la formulación: Aprendamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Formulación de proyectos.	Fases cumplidas en la formulación de los POMCA	4	01/08/2017	31/07/2018	52	4	100%	Oficina Asesora de Planeación		
			Realizar el mantenimiento de la reforestadas y/o revegetalizada la protección de cuencas abastecedoras de acueducto	Hacer el mantenimiento de la reforestación Activa y pasiva de antiguas reforestaciones	Informe técnico de Mantenimiento de reforestación/has	2	01/08/2016	01/08/2017	52	2	100%	Gestión Ambiental - Grupo de Ecosistemas y Biodiversidad		
11	a la matriz de avance de las metas del PAI de la vigencia de 2013, se pudo evidenciar que algunos proyectos no alcanzaron los resultados esperados como es el caso de los siguientes: Calidad del Aire, tuvo un cumplimiento en las metas físicas del 45.9%, Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad, 55.9%, y Ecosistemas estratégicos continentales y marinos, 73.63%.	Lo anterior se debe a deficiencias en los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control ocasionados por falta de recursos para la realización oportuna de visitas de seguimiento y monitoreo a los diferentes proyectos,	Realizar en la vigencia 2015 el avalúo comercial de las propiedades planta y equipo de la Corporación.	Registrar en la contabilidad el resultado del avalúo comercial de las propiedades planta y equipo de la Corporación.	Registro contable	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%	Secretaría General - Gestión Financiera		
			Realizar el mantenimiento de la reforestadas y/o revegetalizada la protección de cuencas abastecedoras de acueducto	Hacer el mantenimiento de la reforestación Activa y pasiva de antiguas reforestaciones	Informe técnico de Mantenimiento de reforestación/has	1	01/08/2016	01/08/2017	52	1	100%	Gestión Ambiental - Grupo de Ecosistemas y Biodiversidad		
H3	La reserva Forestal Protectora Cañaverales no presenta un plan de manejo	Deficiencias de Planeación de intervención en el área protegida	Realizar el Plan de manejo de área protegida	Contratación del proyecto	Contrato	1	01/08/2016	01/08/2017	52	1	100%	Subdirección de Gestión Ambiental - Ecosistemas y Biodiversidad		
				Ajuste el Plan de Manejo de Áreas Protegidas de manera participativa	Plan de Manejo	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%			
				Aprobarlo por Consejo Directivo	Acuerdo adopción de Plan de manejo de Área protegida	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%			
				Enviarlo al RUNAP	Montar en el RUNAP información biofísica y cartográfica	1	01/08/2017	31/07/2018	52	1	100%			

No.	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje Avance físico de ejecución de las	Área Responsable	Efectividad de la Acción	
													SI	NO
16	De la revisión efectuada a los documentos soporte, se observa en el Acta de recibo final, donde EMPILAR (Empresa de servicios públicos de La Jagua del Pilar) le recibe al Contratista que ejecutó la Obra, , las actividades de construcción según el Contrato de Obra N° 002 de 2012 suscrito entre las dos partes. En dicha Acta se verifica que se pagó al Contratista un menor valor por cada....	Deficiencia en la supervisión	Procesos administrativos y legales para la recuperación de los recursos de Corpoguajira cancelados por el municipio de La Jagua a Empilar S.A. ESP por gastos administrativos	Acciones administrativas y jurídicas de cobro y recuperación de los recursos de Corpoguajira del convenio no avalados para gastos administrativos	Recursos recuperados	10000000	01/08/2017	31/07/2018	52	0	0%	Oficina Asesora Jurídica		

TOTALES

Elaboro: Oficina de Planeación

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: LUIS MANUEL MEDINA TORO

Correo electrónico: director@corpoguajira.gov.co

Convenciones:		Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Columnas de calculo automático		Puntajes base de Evaluación:		
Información suministrada en el informe de la CGR		Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	5575
Fila de Totales		Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	5679
		Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMMVi / PBEC	84.84%
		Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMi / PBEA	83.29%